



Asamblea General

Distr. general
1° de julio de 2009
Español
Original: español/inglés/ruso

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 100 de la lista preliminar*
Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación
en la región del Mediterráneo

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación **en la región del Mediterráneo**

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Respuestas recibidas de los Gobiernos	3
Países Bajos	3
Panamá	3
Polonia	4
Ucrania	5

* A/64/50.



I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución 63/86, encomió a los países mediterráneos por sus esfuerzos por hacer frente a problemas comunes mediante respuestas globales coordinadas, en un espíritu de solidaridad multilateral, con el objetivo general de convertir la cuenca del Mediterráneo en una zona de diálogo, intercambio y cooperación, y de garantizar así la paz, la estabilidad y la prosperidad; los alentó a redoblar esos esfuerzos, entre otras cosas, mediante un diálogo de cooperación duradero, multilateral y orientado hacia la acción entre los Estados de la región, y reconoció el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

2. Asimismo, la Asamblea General reconoció que la eliminación de las disparidades económicas y sociales entre los distintos niveles de desarrollo y otros obstáculos, así como el respeto y una mayor comprensión entre las culturas de la región del Mediterráneo, contribuirían a promover la paz, la seguridad y la cooperación entre los países mediterráneos en el marco de los foros existentes.

3. La Asamblea General exhortó a todos los Estados de la región del Mediterráneo que todavía no lo hubieran hecho a adherirse a todos los instrumentos jurídicos negociados multilateralmente en la esfera del desarme y la no proliferación, a fin de crear las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región. Alentó a todos los Estados de la región a favorecer las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua promoviendo una franqueza y una transparencia auténticas en todas las cuestiones militares, participando, en particular, en el sistema de las Naciones Unidas de normalización de los informes sobre gastos militares y suministrando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

4. La Asamblea General también alentó a los países mediterráneos a seguir intensificando su cooperación en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, entre ellas la posibilidad de que los terroristas recurrieran al uso de armas de destrucción en masa, teniendo en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y en la lucha contra la delincuencia internacional, la transferencia ilícita de armas y la producción, el consumo y el tráfico ilícitos de drogas, que constituían una grave amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y, por tanto, para el mejoramiento de la situación política, económica y social actual, y ponían en peligro las relaciones de amistad entre los Estados, entorpecían la cooperación internacional y ocasionaban la conculcación de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los fundamentos democráticos de una sociedad pluralista.

5. Además, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo. Este informe se presenta en cumplimiento de dicha petición y se ha elaborado a partir de la información recibida de los Estados Miembros.

6. En relación con lo anterior, se envió a todos los Estados Miembros una nota verbal de fecha 23 de febrero de 2009 en la que se les solicitó su parecer sobre el asunto. Las respuestas recibidas figuran en la sección II *infra*. Las respuestas adicionales se publicarán como adiciones del presente informe.

II. Respuestas recibidas de los Gobiernos

Países Bajos

[Original: inglés]
[15 de mayo de 2009]

1. En su sexagésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó su resolución 63/86, titulada “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo”.
2. A continuación se ofrece la respuesta a la petición que cursó la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas al Gobierno de la Misión Permanente para que éste le comunicara su parecer acerca de las cuestiones tratadas en la citada resolución, a fin de que la Asamblea General lo estudiara en su sexagésimo cuarto período de sesiones.
3. Los Países Bajos, al igual que otros Estados miembros de la Unión Europea, creen que la seguridad europea está ligada estrechamente a la seguridad y la estabilidad del Mediterráneo. Por consiguiente, suscriben la continuación del diálogo sobre política y seguridad con la región, a fin de crear una zona común de paz y estabilidad que se sustente en el desarrollo sostenible, el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos.
4. Los Países Bajos estiman que la Unión para el Mediterráneo es decisiva en ese proceso y constituye un instrumento importante para potenciar la cooperación económica, social, cultural y ambiental con los países del Mediterráneo. Suscriben el objetivo de la Unión de intensificar el proceso de diálogo y consulta por medio de proyectos concretos de ámbito regional y transregional.
5. Por otra parte, la seguridad y la estabilidad de la región mediterránea también ayudan a aliviar las tensiones exteriores a ella. Sumándose a la Unión Europea, los Países Bajos exhortan a todos los Estados de la región mediterránea que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a todos los instrumentos relativos al desarme y la no proliferación que se hayan negociado multilateralmente y sean jurídicamente vinculantes, a fin de fortalecer la paz y la seguridad.

Panamá

[Original: español]
[15 de mayo de 2009]

1. La República de Panamá apoya cualquier iniciativa, sea bilateral o multilateral, que resulte en mayores garantías contra las amenazas a la paz y seguridad internacionales y que, por consiguiente, contribuya a fortalecer la paz y la cooperación en la región.
2. En este sentido, Panamá considera importante la promoción de las condiciones necesarias para fortalecer las medidas de fomento de la confianza mutua entre los Estados.
3. El Estado panameño alienta a los países mediterráneos a que sigan cooperando en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, en la lucha contra la delincuencia internacional, el tráfico ilícito de armas, la producción, el

consumo y el tráfico ilícito de drogas, las cuales disminuyen la calidad de vida de las poblaciones y constituyen una grave amenaza a la paz y estabilidad en la región. Para esto, es necesario tener en observancia el cumplimiento de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como los diversos acuerdos multilaterales en las diferentes disciplinas.

4. Panamá está convencida de que la adopción de estas medidas propuestas por las Naciones Unidas aumentará la confianza y reducirá las percepciones de amenaza en la región. En consecuencia, se pueden esperar significativos avances en áreas subyacentes al conflicto en sí, además de una mejor comunicación entre países tradicionalmente considerados adversarios.

Polonia

[Original: inglés]
[12 de junio de 2009]

1. Polonia, en tanto que miembro activo de la Unión Europea, configura su política exterior en la región mediterránea de manera conjunta. Las relaciones bilaterales con los países de la región tienen lugar en el ámbito de la Política Europea de Vecindad. La aplicación de las medidas de la Política (fijadas en los planes de acción de ésta) repercute favorablemente en las reformas exhaustivas que se realizan en esos países, lo que, a su vez, fortalece la paz y la estabilidad en la región. De los estudios realizados por la Unión Europea se desprende que, con independencia de la crisis financiera actual y del conflicto de Gaza, se acrecienta esa tendencia positiva. Polonia se ha afanado en fijar unas directrices para fortalecer las relaciones de la Unión Europea con dos de los países más avanzados en esa esfera: Marruecos e Israel.

2. Además de los lazos bilaterales, Polonia respalda la cooperación multilateral dentro de la Unión Europea en el ámbito de la iniciativa de la Unión para el Mediterráneo, que es la continuación renovada y ambiciosa del Proceso de Barcelona. Mediante esta nueva iniciativa se fortalecen los lazos institucionales con los países de la región y se incrementa la seguridad de ésta, sobre todo en las siguientes esferas: seguridad marítima, abastecimiento energético y seguridad migratoria. La situación actual de la región y el hecho de que las actividades relacionadas con dicha iniciativa se suspendieran en enero del presente año confirman, una vez más, que hasta que no se resuelvan el conflicto arabe-israelí y las tensiones entre las poblaciones turca y chipriota, la iniciativa no progresará debidamente.

3. La Unión Europea, en su condición de integrante del Cuarteto, ha dirigido las gestiones internacionales encaminadas a lograr la paz en el Oriente Medio. Además, ha cooperado con las autoridades palestinas y con Israel, así como con la Liga de los Estados Árabes y otros asociados de la región. Polonia ha participado activamente en la formulación de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea en las que, de manera sistemática, se exhorta a las partes israelí y palestina a que aporten todos los medios necesarios para crear un Estado palestino independiente, democrático y sostenible, que coexista con el de Israel en condiciones de paz y seguridad.

4. En 2008, Polonia contribuyó a estabilizar el Oriente Medio participando en las misiones de la Organización en el Líbano (Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano) y en el Golán (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación).

Ucrania

[Original: ruso]
[29 de abril de 2009]

Resolución 63/86: “Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mar Mediterráneo”

1. Ucrania se ha unido a la operación de lucha contra el terrorismo de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) en el Mar Mediterráneo, denominada “Active Endeavour”, después de firmar el acuerdo correspondiente (mediante un intercambio de cartas) el 21 de abril de 2005 en la sesión de la Comisión de Ucrania y la OTAN a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Vilnius (Lituania). Dicho acuerdo entró en vigor por el Decreto núm. 71/2006 del Presidente de Ucrania de 26 de enero de 2006.

2. El propósito de dicha operación es combatir el terrorismo mediante la prevención del transporte ilícito de armas y municiones por vía marítima, la lucha contra el tráfico ilícito de personas y otras actividades ilícitas que se realizan mediante la utilización de buques civiles.